

Colloque
LE PARLEMENTARISME AU XXI^E SIÈCLE



Documento de reflexión

CIUDAD DE QUEBEC
9 al 12 octubre de 2002



EL PARLAMENTO DEL MAÑANA,
¿para qué?

Desafíos y esperanzas del parlamentarismo

“La era actual es propiamente la era de lo político.”

Julien Benda

Gilles Lesage
Periodista
Quebec, enero de 2002

Este documento de reflexión fue preparado a pedido de la
Amicale des anciens parlementaires du Québec.

ÍNDICE

Reflexiones y preguntas (en busca de respuestas) para una democracia (¿virtual?) en el siglo XXI	5
1) ¿Cuáles son las raíces del malestar democrático?	9
2) ¿Es irreversible la decadencia del Parlamento ?	11
3) ¿Se puede poner en jaque a los partidos y a los defensores de una única causa, la propia?	13
4) ¿Se debe limitar la responsabilidad ministerial ?	15
5) ¿Se puede reinventar el Parlamento?	17
6) En la era de Internet, ¿se va hacia una resurrección del ciudadano?	18
Preguntas surgidas del documento de reflexión	21
Presentación e introducción	21
1) ¿Cuáles son las raíces del malestar democrático?	21
2) ¿La decadencia del Parlamento es irreversible?	22
3) ¿Se puede poner en jaque a los partidos y a los defensores de una única causa, la propia?	22
4) ¿Se debe limitar la responsabilidad ministerial?	23
5) ¿Se puede reinventar el Parlamento?	23
6) En la era de Internet, ¿se va hacia la resurrección del ciudadano?	24
Referencias	25

Reflexiones y preguntas (en busca de respuestas) para una democracia (¿virtual?) en el siglo XXI

*“¿Cuál es el desafío del próximo siglo?
Hacer gobernable lo ingobernable.
Es tal vez la cuadratura del círculo.
Pero hay sin embargo algo como la resistencia.
Seattle en las calles: un comienzo, un símbolo.
No nos queda sino enfrentarnos a lo imposible.”*

Pierre Vadeboncoeur

¿Están los parlamentarios condenados a ser comparsas en el escenario mundial inédito, en violenta gestación, en los albores de un nuevo milenio cuyas tormentas y arcoiris chocan furiosamente entre sí?

Algunos indicios, numerosos y de peso, dejan entrever que a menos que se produzca un proceso radical de rejuvenecimiento, la representación, la vigilancia y el control ejercidos por los legisladores en las democracias liberales se derrumbarán bajo la presión conjugada de la acción directa de los lobbies contradictorios, de las reglas despiadadas y ciegas del mercado, y de la ley anárquica de la calle.

De Montreal a Seattle, de Vancouver a Washington, de Londres a Berlín, los poderes y prerrogativas de los representantes del pueblo se han reducido considerablemente. Ahora, los inquietos y los relegados ya no se vuelven hacia ellos para oponerse a los efectos perversos de la globalización. Las respuestas, incompletas y parciales, provienen de los lobbies para los más fuertes, y de las manifestaciones masivas y ruidosas para los más débiles.

En todas partes, los gobiernos llamados democráticos recurren a cumbres y a la búsqueda desesperada de consensos para resolver complejos problemas en materia de salud, educación o juventud, en vez de involucrar primeramente a los parlamentarios. Los representantes del pueblo han sido relegados al papel de legitimadores y refrendarios, cumpliendo la función del estampillado. Se han visto limitados a aprobar, al final del proceso, políticas, orientaciones e incluso decisiones presupuestarias y fiscales, tomadas a puertas cerradas por poderosos dirigentes y operadores, sin más mandato que el otorgado por sus administradores o sus corporaciones.

Los gobiernos son los primeros en dar el ejemplo, y no siempre el mejor, hecho de olvidos habituales, de afrentas, incluso de desprecio larvado hacia los diputados. No hay que sorprenderse por lo tanto si los ciudadanos y los grupos usan cada vez con mayor impunidad todos los medios imaginables – salvo las prácticas y procedimientos parlamentarios – para lograr sus fines. Cada uno piensa en sí mismo, ¡y al diablo con el bien común!

Es como si, rompiendo el termómetro, se curara la fiebre que corre, endémica, de un continente a otro.

En algunas partes, son los agricultores que cortan la vía pública con sus cerdos, o los camioneros que hacen un bloqueo para hacer ceder a un empresario forestal demasiado voraz.

En otras, son los jóvenes activistas que creen resolver los problemas que les esperan bloqueando las deliberaciones de la Organización Mundial del Comercio, del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

Luego, los disturbios alcanzan la Cumbre de las Américas, en la Ciudad de Quebec, y se extienden a otros grandes foros de los “globalizadores”, con un trasfondo de reivindicaciones esenciales y de anarquismo primario.

¡Democracia, cuántos crímenes se cometen en tu nombre!

En especial cuando uno decide luchar para imponer sus soluciones, en lugar de debatir y proponer salidas negociadas aceptables por la mayoría.

¡Tan eficaz como lanzar una torta de crema al rostro de sus oponentes!

Los nuevos glorificadores de la globalización, embriagados por los paradigmas que los enriquecen en enorme medida, se niegan a ver la pobreza y la miseria que, hoy más que nunca, generan sus proyectos.

Mientras los representantes del pueblo reflexionan y deliberan para alcanzar soluciones equitativas y sostenibles, los inversores, banqueros y capitanes de la industria aplican cataplasmas. Entre una cumbre y otra, las fuerzas duras del mercado suplantán completamente la soberanía parlamentaria. En nombre de un nuevo orden mundial, fundado en la economía, el saber y la información. ¿En beneficio de quién exactamente sino del Norte, que come hasta el hartazgo, mientras el Sur se debate con problemas insolubles?

No obstante, no faltan razones para albergar esperanzas. Por ejemplo, en octubre de 2000, mujeres de 150 países se pusieron en marcha, a paso parejo, con la esperanza de construir un mundo sin pobreza y sin violencia, en una sociedad basada en la equidad y la justicia social.

“Este movimiento de solidaridad internacional es necesario, ya que todavía vivimos en un mundo en el que triunfa la desigualdad, explica Françoise David, Presidenta de la Federación de Mujeres de Quebec. Somos miles, y hasta millones, que no toleramos más los desequilibrios cada vez mayores entre países del Norte y países del Sur, entre hombres y mujeres, entre ricos y pobres.

“Vivimos en un mundo en el que los desarrollos tecnológicos y científicos son espectaculares y, sin embargo, millones de personas viven todavía en la pobreza. Nuestro mundo no adolece de la falta de recursos, sino de un grave problema de distribución de la riqueza. Y son las mujeres quienes, mayoritariamente, pagan las consecuencias de este mal desarrollo.”

Esto interpela a los representantes populares, antiguos y actuales, que creen más en las virtudes de la confrontación pacífica que en los artificios falaces del terrorismo burlesco y de la torta de crema lanzada al rostro. Sin embargo, los nuevos dueños del capital triunfante y del saber arrogante amenazan con relegar para siempre los parlamentarios al papel de gerentes de estrados. Por motivos de inercia y de miopía. Por falta de *aggiornamento*.

De Westminster al Congreso de los Estados Unidos, de la Dieta a la Duma, de las Comunas a la Asamblea Nacional, de Francia a Senegal y a Quebec, la aturdidora ronda del milenio obliga a los parlamentarios a rehacer el mundo sobre una base más sólida: la de una democracia pluralista, terriblemente exigente, centrada en la búsqueda paciente del bien común.

Hoy más que nunca, “la refundación del mundo”, para retomar el bello título del ensayo de Jean-Claude Guillebaud, se impone ante nosotros con acuidad, como un retorno, por fin, a la esencia humana.

Para aspirar a este ideal secular - en resumen, el de la soberanía popular y la supremacía parlamentaria - hay que intentar reventar el abceso planteando preguntas fundamentales. De las raíces del malestar persistente a la promisoría resurrección del ciudadano, los siguientes interrogantes esperan suscitar una cierta claridad. Y contribuir a restituir a lo político - a la cosa pública, a los asuntos de la polis - el lugar preeminente que debería, aún hoy y siempre, pertenecerle.

1) ¿Cuáles son las raíces del malestar democrático?

“La mayoría de los legisladores fueron hombres limitados, que el azar puso al frente de los demás, y que casi no consultaron más que sus prejuicios y sus fantasías.

“Parece que hubieran desconocido la grandeza y la dignidad misma de su obra: se dedicaron a crear instituciones pueriles, con las cuales en verdad se acomodaron a la gente de pocas luces, pero se desacreditaron ante la gente sensata.”

Montesquieu

Si es cierto que es necesario o que hay forma de atemperar, controlar u oponerse a la “partidocracia” por una parte, y a la “adhocracia” por otra, ¿no habría que empezar por la base misma del régimen, a saber el modo de elección y por lo tanto, de representación o de delegación?

¿La raíz del malestar democrático no estriba en gran parte en el hecho de que los ciudadanos se sienten desprovistos, escépticos o desengañados por un sistema que da una exagerada precedencia a los partidos llamados tradicionales, generalmente dos, y que practican la alternancia en las sociedades liberales, lo cual, evidentemente, escarnece entre una y otra elección el principio supremo de la igualdad del sufragio y de los votos?

La elección según el sistema proporcional integral es objeto de muchas críticas. Sin embargo, ¿el término mismo de representación proporcional no abre la puerta a múltiples variables y posibilidades, más equitativas y matizadas que el sistema actual, rígido y limitante? Entre la inestabilidad a ultranza que amenaza con perpetuar el sistema proporcional puro, y la estabilidad facticia asegurada a menudo por el régimen mayoritario uninominal de una vuelta, ¿no existen soluciones intermedias disponibles y realistas, adaptables a la evolución de las sociedades?

La democracia es en ciertos aspectos lenta y pesada, pero es también una flor frágil que demanda mucha atención y se nutre con tensiones creadoras.

Los “negocios” de las cajas ocultas o negras, que surgen en diversas partes, empañan muchos blasones, incluso los de los líderes más respetados, y denotan otro defecto de las democracias liberales: el financiamiento de los partidos políticos y de sus dirigentes. Se trata en realidad de un verdadero “agujero negro”, denunciado incluso por el Director General Electoral de Canadá, Jean-Pierre Kingsley.

En los lugares donde las cajas partidarias están bajo control, aunque sea de forma dificultosa e imperfecta, las historias turbias disminuyen en forma radical; allí donde sólo los ciudadanos pueden contribuir a los partidos de su elección – directamente o a través de subsidios estatales - la transparencia y la equidad terminan por imponerse. Ciertamente, no es diluyendo esta regla de financiamiento popular, tan gravemente escarnecida en todas partes, - ni aullando junto a los lobos voraces de la industria y las finanzas - que los partidos inspirarán mayor confianza a ciudadanos cada vez más desconfiados.

Sobre este particular, el ejemplo dado por Quebec desde hace más de veinte años ¿no debería ser una fuente de inspiración en lugar de ser desprestigiado o debilitado, con el pretexto de que el ideal democrático está fuera de alcance?²

2) ¿Es irreversible la decadencia del Parlamento ?

“Los dioses habían condenado a Sísifo a rodar sin cesar una roca hasta la cima de una montaña donde la piedra volvía a caer por su propio peso. Habían pensado con alguna razón que no hay castigo más terrible que el trabajo inútil y sin esperanza.”

Albert Camus, El mito de Sísifo

Trabajo inútil y sin esperanzas. Como el de un Parlamento, demasiado débil como para reformarse a sí mismo, decretaba el ex ministro quebequense Denis Vaugeois, hace unos veinte años. Pero si el Parlamento puede hacerlo todo, como nos gusta repetir, ¿por qué se ve reducido continuamente a intentar reformarse, sin éxito?³

Más despiadado aún, otro ex diputado quebequense, Yves Michaud, escribía en 1969: *“ La reforma parlamentaria es un tema inagotable e inofensivo. Inagotable porque los diputados no se agotan jamás de hablar de ella. Inofensivo porque sus intervenciones no amenazan con sabotear el orden eterno de las cosas. ¡Su Majestad toma sus recaudos!”*

De la Magna Carta al parlamentarismo heredado de Gran Bretaña, el mundo occidental repite desde hace siglos la cantinela de libertad e igualdad, respeto a las personas, independencia y separación de los tres grandes poderes: legislativo, ejecutivo y judicial.

¿Las garantías institucionales de los tres pilares seculares fueron tan sólidas y estancas como hoy se cree y se repite?

La gran teoría que tanto regocijaba al “hombre de bien” del siglo XVIII ¿cumplió sus promesas democráticas de libertad, igualdad y fraternidad?

¿Los ciudadanos tienen (¿aún?) los diputados que creen tener, o merecer, en un régimen de representación llamado del pueblo, por el pueblo y para el pueblo?

En principio, el poder legislativo, surgido del voto popular, es preeminente y soberano. De él obtiene su autoridad el poder ejecutivo (o gubernamental), a la vez que su autonomía. Lo mismo ocurre con el poder judicial, separado del primero y del segundo, cada uno de ellos independiente en su esfera y, siempre en principio, sin tener ingerencia en los otros dos.

En realidad, con el correr de los años y de las décadas, el poder ejecutivo y el poder judicial han cobrado mucha fuerza y amplitud, en gran medida en detrimento del legislativo. Éste continúa estudiando, aprobando y modificando leyes y reglamentos, pero la iniciativa y el control no son de su competencia, o lo son en pequeña escala.

Esto ha generado una erosión de la representación popular. Tan es así que en ambas partes, tanto en la oposición como en el poder, los representantes elegidos por el pueblo – que ostentan el bello nombre de diputados – no son en la mayoría de los casos sino legitimadores que desempeñan el papel de meros refrendarios o la función de estampillado de los proyectos ministeriales, o que se pliegan a la línea partidaria del gobierno o de la oposición.

La decadencia del parlamentarismo tradicional, criticado por los primeros interesados, parlamentarios antiguos y actuales, ¿es reversible o irreversible? ¿No es acaso fundamental “Democratizar el Parlamento”, para retomar la expresión que servía de título al proyecto de reforma de un ex diputado quebequense, Claude-E. Forget, en octubre de 1977?⁴

El “poder” legislativo ha sido suplantado por el ejecutivo. Pero el ejecutivo ha sido dominado a su vez por la tecnocracia, por los administradores y técnicos dueños del saber. Los “generalistas” han dejado el lugar paulatinamente a los “especialistas” que, desde las sombras, manejan los hilos, en forma de documentos de trabajo y de libros con los colores del arcoiris, verde, amarillo, blanco.

Gradualmente – insidiosamente, se podría decir – el poder judicial ha asumido la realización de tareas que el Parlamento no puede o no quiere ya asumir. A su vez viene a tapar las brechas abiertas aquí y allá, a imaginar y a proponer balizas inéditas, ya que las antiguas soluciones no resuelven nada. Los tribunales, por su parte, se han visto remecidos en sus bases.

¿Los nuevos poderes no son acaso los de los Bill Gates, de los negociantes de todo tipo, de los magnates de la finanza internacional y de los globalizadores de tomo y lomo ?

Según reza un viejo adagio, no se hace una tortilla sin romper huevos. ¿Pero qué pasa cuando los huevos son ciudadanos, poblaciones, países y hasta continentes ? ¿Qué hacer en medio del huracán ?

3) ¿Se puede poner en jaque a los partidos y a los defensores de una única causa, la propia?

*“Para hacer grandes cosas,
no es necesario ser un gran genio;
no hay que estar por encima de los hombres;
hay que estar con ellos.”*

Montesquieu⁵

La “partidocracia” - el dominio de los partidos y de sus agentes por sobre los representantes elegidos por el pueblo ha hecho abortar la iniciativa, la vigilancia y el control, supuestamente privativos de los parlamentarios. Pero este pesado dominio ¿no está sometido a su vez a los poderes de los empresarios, de los inversionistas, de los proveedores de fondos, de los prestamistas que tienen el derecho de fiscalización supremo sobre los hechos y gestos de los gobiernos?

¿No es acaso la “adhocracia” (Alvin Tofler designó así, hace tiempo, la acción puntual, *ad hoc*, de individuos o de grupos por un tema y un tiempo determinados, sin interesarse por los demás asuntos y sin preocuparse por las consecuencias y el bien común) que se ha cubierto, por defecto, con los oropeles de la democracia exangüe?

Abundan los indicios de esta mutación fundamental, cuya magnitud invasora y galopante recién se comienza a dimensionar. Los viejos “hombres de poder” ceden su lugar a los lobbies de todo tipo y a la “gente influyente” que lo usan a su manera: unos para proteger un pequeño paraíso de caza y pesca; otros para perpetuar privilegios medievales o corporatistas; otros aún para extender su imperio o su dominio sobre sectores enteros de la economía y las finanzas.

En esta era de la globalización neoliberal invasora por una parte, y de los derechos individuales exacerbados por otra, ¿qué es exactamente el bien común?

¿Cómo es posible que la línea de partido sea una realidad impopular y que sea sin embargo tan dominante en nuestro sistema político?

A esta pregunta, el profesor Stéphane Dion (nombrado posteriormente ministro federal canadiense) ya respondió en tres puntos principales: la responsabilidad ministerial obliga al gobierno a pedir una disciplina de partido muy fuerte; la disciplina de partido “reproduce” el gusto de los electores; los ciudadanos tienen un interés

moderado en la política y “los partidos les permiten realizar una economía fenomenal en términos de costos de información”.⁶

¿Hay que sentirse satisfecho o contentarse con esta “economía”? Varios creen, a la inversa, que es posible reformar el Parlamento y que hay que hacerlo. Por ejemplo, no dejando que el gobierno imponga al conjunto de sus diputados (o caucus, en jerga británica) la solidaridad ministerial que, por definición, no atañe sino a los ministros.⁷

A menudo se dice que, en las democracias liberales, el primer ministro es un monarca o un rey elegido por cuatro o cinco años. Dada la importancia y la magnitud de las prerrogativas del Jefe de gobierno, ¿no debería éste ser electo por sufragio universal, como en un régimen presidencialista?⁸

¿No hay motivos además para preconizar la implementación de medidas tendientes a restaurar la voluntad popular?⁹

4) ¿Se debe limitar la responsabilidad ministerial ?

“¡Quién lo diría! Hasta la virtud necesita límites.”

Montesquieu

“El seductor poder de la técnica y la estrategia” (según el título de un documento de trabajo de la Comisión de la Función Pública de Canadá, CFP) ¿no ha dado a la administración enormes prerrogativas?¹⁰

¿Administradores y mandarines no han acumulado, a lo largo de las décadas, funciones pletóricas que el sistema de la democracia parlamentaria atribuye, en principio y por tradición, a los diputados, a los representantes elegidos por el pueblo?

Si el funcionario es al político lo que el ingeniero es al arquitecto (según la expresión de Louis Bernard, ex Secretario General del gobierno de Quebec), ¿no nos vemos forzados a reconocer que los ingenieros sobrepasan ampliamente el papel y los poderes de los arquitectos, estos representantes elegidos transformados en hombres y mujeres para todo servicio, en trabajadores sociales y en protectores del ciudadano?

Si esto es así, ¿no cabe modificar – tomar nota más bien de su profunda evolución – el concepto secular de la responsabilidad ministerial? De manera tal que ésta sea definida y adaptada a la realidad contemporánea, al menos compartida entre los “arquitectos” (artífices de las políticas que luego implementan) y los “ingenieros”, que las ejecutan?

En otras palabras, ¿cómo hacer para que los parlamentarios y los administradores sean, de ambas partes, responsables de sus hechos y gestos, e imputables, los primeros ante los ciudadanos, los segundos ante los representantes del pueblo?

Sobre este punto, ¿no cabe revisar y precisar el papel de los “perros guardianes” nombrados por el Parlamento, al cual le rinden cuenta de manera periódica? Se trata, en primer lugar, de la tradicional *persona designata* cuyo nombramiento es competencia del Parlamento, al menos en Quebec: Director General Electoral, Contralor General, Defensor del Pueblo, Presidente de la Comisión de Derechos y Libertades de la Persona, Presidente de la Comisión de Acceso a la Información. Hay que asegurarse especialmente de que cada uno de ellos ejerza plenamente las responsabilidades que les son propias, con los medios necesarios.

¿Hasta qué punto cabe controlar al contralor y actuar de manera tal que la “policía” de la maquinaria burocrática y tecnocrática se ajuste a leyes prudentes y sensatas? Si los mandantes de los parlamentarios están amordazados, ¿quién dará las pautas justas a los representantes elegidos y, por un rebote inevitable, a los ciudadanos?

Por otra parte, lo que algunos llaman “el gobierno de los jueces” ¿es una ficción o existe realmente? En caso afirmativo, ¿es este nuevo poder una amenaza real para la democracia? ¿Es, por el contrario, la resultante obligada de decisiones judiciales adoptadas en lugar de los parlamentarios, incapaces de cortar por lo sano y remitiéndose a tribunales imparciales e independientes de todo poder? Al hacerlo, ¿juega el poder judicial un papel de suplencia que no debería corresponderle?

¿Se trata más bien de un caso patente de la regla secular según la cual la necesidad crea la ley?

Si no hay manera de volver atrás – ahora que las cartas de derechos han pasado a ser un hecho habitual y otorgan prerrogativas inéditas a los tribunales, en especial los superiores – ¿no cabría actuar de manera tal que las nominaciones a las más altas instancias judiciales se manejen de manera pública y transparente? Sin que sean elegidos como simples sheriffs, los jueces propuestos o aspirantes al cargo deberían así exponer sus concepciones y orientaciones ante una comisión parlamentaria extraordinaria.

Sobre este particular, justamente, los comités o comisiones parlamentarias han sido implementados para permitir a los ciudadanos y a los grupos, a los cuerpos llamados intermedios y a los lobbies, hacer valer sus puntos de vista ante los parlamentarios, en especial en las legislaturas desprovistas de una segunda Cámara o Senado. No obstante, estas herramientas de trabajo no tienen, o han perdido, la eficacia tan buscada, y hay quienes piensan que habría que mantener o volver al sistema bicameral tradicional. ¿No se debe más bien mejorar los instrumentos más recientes en vez de añorar las viejas recetas?

5) ¿Se puede reinventar el Parlamento?

“Para que no se pueda abusar del poder, es necesario que, por la disposición de las cosas, el poder ponga un freno al poder.”

Montesquieu

La democracia parlamentaria ha muerto, pero ¿por qué se la reemplaza exactamente? ¿Por la ley de la jungla o de la jauría, por los lobbies, los empresarios, los sindicatos, los banqueros? ¿Y los olvidados, los pequeños, los sin grado, los vagos y los sarnosos, causantes de todo mal?

La soberanía parlamentaria, en la era de la globalización y de la Internet, ¿no es más que un piadoso recuerdo para demócratas atrasados? Si es cierto que el poder popular tuvo su edad de oro, ¿la actual es la era de las sombras? y en los albores del nuevo milenio, ¿cuál es su color: el de los colosos con pies de barro?

Más que de revalorización del Parlamento con la que nos llenamos la boca de buen grado, ¿no se trata simplemente de valorización, ya que los servidores tradicionales del pueblo – diputados y ministros – se muestran desde hace tiempo impotentes y, en muchos aspectos, reaccionarios, en el sentido estricto de la palabra?

¡Socorro, Sócrates!

“Nuestros regímenes se caracterizan por la distinción entre los poderes legislativo y ejecutivo, recuerda el filósofo Jacques Dufresne. Tal vez convendría subdividir el poder legislativo en dos poderes diferentes: el poder de establecer las prioridades y el de traducir estas opciones fundamentales en leyes que formen un conjunto coherente. Al igual que un Sócrates que, llegado el caso, fuerza a su interlocutor a ser coherente, el diputado debería fijarse como objetivo llevar a los ciudadanos por él representados a establecer sus prioridades.”¹¹

Hay algo seguro: si queremos que el Parlamento sobreviva, hay que reinventarlo. ¿Por qué? “Porque el Parlamento, en un sentido colectivo, simplemente no existe (salvo en forma fugitiva en momentos de gran desastre nacional o de regocijo). Lo que existe, es el gobierno y la oposición, enredados ambos en una campaña electoral permanente en la Cámara de los Comunes y en las salas de las comisiones.”¹²

6) En la era de Internet, ¿se va hacia una resurrección del ciudadano?

*“¿Cómo se llama eso,
cuando el día comienza, como hoy,
y todo está arruinado, todo está destrozado,
y sin embargo el aire se respira,
y todo está perdido, la ciudad arde,
los inocentes se matan entre sí,
pero los culpables agonizan, en un rincón del día que comienza ?
Eso tiene un nombre muy bello. Eso se llama la aurora.”*

Jean Giraudoux, *Electra* (1937)¹³

En la era de Internet, de la globalización de los intercambios, de la aldea global, ¿podemos esperar la implementación de una nueva democracia internacional que deje lugar a los ciudadanos, preocupada por la dignidad suprema de todos los ciudadanos – empezando por los excluidos, los débiles, los carenciados, los itinerantes y los harapientos, los refugiados, los niños – respetuosa de los derechos y las libertades? ¿Estas urgencias anuncian una nueva aurora (para retomar un bello título de Ignacio Ramonet), la resurrección del ciudadano, por fin dueño de su propio destino?

“Paradójicamente, en los fines del siglo veinte, hay a la vez un incremento de la capacidad de las sociedades, a nivel local, nacional y global, para generar y diseminar la información, y al mismo tiempo un desencanto creciente por parte de los ciudadanos hacia varias de las instituciones y de las prácticas de la democracia.”¹⁴

Esta cita, extraída del texto de presentación de un número de la revista británica *Parliamentary Affairs*, permite destacar un dato fundamental: las nuevas tecnologías de la información (NTI), para bien o para mal, tienen cada vez mayor ingerencia en la práctica o los procedimientos parlamentarios.

Si el Parlamento, como institución política, no quiere verse más marginado aún por el ejecutivo (el gobierno), debe lograr mayor transparencia por parte de los ministerios. Ha habido un uso considerable de Internet por parte del gobierno para transmitir más información al público. Esto puede permitir a los diputados de las últimas filas ser personalmente más proactivos en la vigilancia del gobierno, además de posibilitar a los partidos de la oposición verse menos excluidos de las actividades gubernamentales de lo que ocurre habitualmente.

Si esta observación es válida para el Parlamento de Westminster, lo es igualmente en París y en Washington, en Ottawa y en Quebec.

La revolución cibernética plantea enormes desafíos; es también una extraordinaria oportunidad para un Parlamento que pretende ser y se considera “conectado y en línea” con las aspiraciones y las expectativas de sus mandantes, y con las vías y los modos más susceptibles de satisfacer las necesidades fundamentales, individuales y colectivas.

De ahora en adelante es posible promover un Parlamento eficaz, que sepa utilizar con buen criterio los modernos medios de comunicación a su disposición; en condiciones de promover al mismo tiempo la apertura, la imputabilidad y la participación democrática, gracias a las nuevas tecnologías que hacen que la información parlamentaria sea accesible a todos y cada uno. « De la democratización de la información a la informatización de la democracia », según el título evocador de un discurso del ex Secretario General de la Asamblea Nacional de Quebec, Pierre Duchesne.¹⁵

Más aún, el ciudadano de la ciberdemocracia puede ir a buscar la información y no sólo contentarse con recibirla. Puede, hoy más que nunca, cuestionar la autoridad de los expertos, los profesionales y los políticos. Porque estamos todavía en los primeros pasos de la democracia electrónica, como destaca claramente esta edición del *Parliamentary Affairs*, que ofrece amplia materia para la reflexión, especialmente el capítulo de la conclusión.¹⁶

“La nueva interdependencia que impone la electrónica recrea el mundo a imagen de una aldea global.”

Marshall McLuhan

¿Qué aspecto tendrá el Parlamento dentro de 25 años?

Un comité de las legislaturas estadounidenses (National Conference of State Legislatures) intentó responder en cierta medida a esta gran pregunta.¹⁷

Los cambios económicos y tecnológicos generarán posibilidades interesantes para los ciudadanos del año 2025. El comercio electrónico, las comunicaciones vía Internet y los intereses económicos mundiales, por ejemplo, confrontan de aquí en más la viabilidad de las fronteras políticas tradicionales y de las autoridades gubernamentales que funcionan dentro de estos límites. La aldea global permite a los

ciudadanos ver y, virtualmente, habitar el mundo desde cualquier ángulo. Al no tener más una sólida perspectiva local, los individuos comienzan a perder la capacidad de formular juicios políticos consistentes, basados en intereses “parroquiales” o “provinciales” estables.

¿Cuáles son las implicaciones de estas conmociones tan dramáticas para la institución legislativa? El grupo de trabajo de las legislaturas estadounidenses considera que al menos tres incertidumbres críticas tendrán un efecto profundo en la respuesta a esta pregunta. Estas incertidumbres son las siguientes:

- la dirección que la sociedad adopte con respecto al uso de la democracia directa;
- el grado de confianza que la sociedad mantenga con respecto a la Institución que resuelve los problemas;
- la posición que la sociedad adopte con respecto a la demanda de servicios prestados por el gobierno.

“Los parlamentarios, bisagras entre los ciudadanos de los Estados y la comunidad de Estados y, por definición, destinados al diálogo, al debate y a la búsqueda de acuerdos, son los agentes mismos de la democratización a nivel internacional.”

Boutros Boutros-Ghali

Después de muchos rodeos, de avances espectaculares y retrocesos fulminantes, ¿es el retorno de la democracia directa o a la carta, a elección?

El Parlamento, ¿para qué?

El desafío de la globalización abre horizontes inéditos a los representantes elegidos por el pueblo, y enormes esperanzas.¹⁸

A condición de actuar. De nada sirve llorar recordando la gloria de tiempos idos. Hay que volver a construir un nuevo edificio. Concluamos con Montesquieu: *“El pensamiento debe ir junto a alguna forma de acción.”*¹⁹

Preguntas surgidas del documento de reflexión

Presentación e introducción

¿Está usted de acuerdo con el escritor francés Julien Benda (1867-1956), para quien *la era actual es propiamente la era de lo político*?

Un Parlamento: ¿para quién? ¿Para qué? ¿Para hacer qué?

El Parlamento tuvo un pasado brillante, pero su porvenir, ¿es promisorio?

¿Está usted de acuerdo con el sindicalista y ensayista quebequense Pierre Vadeboncoeur, para quien el desafío del nuevo siglo consiste en *hacer governable lo ingovernable*?

¿Están los parlamentarios condenados a ser comparsas en el escenario mundial inédito, en violenta gestación, en los albores de un nuevo milenio cuyas tormentas y arcoiris chocan furiosamente entre sí?

¿El reemplazo de la soberanía parlamentaria se hace, en nombre de un nuevo orden mundial, en beneficio únicamente de los países ricos del Norte, mientras que el Sur continúa debatiéndose con problemas insolubles?

1) ¿Cuáles son las raíces del malestar democrático?

El modo de escrutinio y, por consiguiente, de representación o de delegación, ¿no está con frecuencia en la raíz del malestar democrático?

El principio esencial de la igualdad del sufragio y de los votos - ¡un ciudadano, un voto! - ¿puede ser respetado salvaguardando al tiempo la estabilidad y la eficacia gubernamentales?

Sin recurrir al sistema proporcional integral, ¿no existen múltiples variantes y posibilidades, más equitativas y matizadas que el régimen heredado de Westminster?

¿Cómo hacer para que el financiamiento de los partidos políticos y de sus dirigentes sea verdaderamente democrático?

Sobre este particular, en lugar de desprestigiarlo o debilitarlo - con el pretexto de que el ideal está fuera de alcance - el financiamiento popular establecido por Quebec hace ya 25 años, ¿no merece ser seguido y convertirse en una fuente de inspiración?

2) ¿La decadencia del Parlamento es irreversible?

Si el Parlamento puede hacerlo todo, como nos gusta repetir, ¿por qué se ve reducido a intentar reformarse continuamente y sin éxito?

Las garantías institucionales de los tres pilares seculares de la democracia liberal (el legislativo, el ejecutivo y el judicial) ¿fueron tan sólidas y estancas como hoy nos gusta creer y repetir?

La gran teoría que tanto regocijaba al “hombre de bien” del siglo XVIII ¿cumplió sus promesas democráticas de libertad, igualdad y fraternidad?

¿Los ciudadanos tienen (¿todavía?) los diputados que creen tener, o merecer, en un régimen de representación llamado del pueblo, por el pueblo y para el pueblo?

Los nuevos poderes del saber y de la información ¿no son ante todo los de los Bill Gates de este mundo, los negociantes de todo tipo y los globalizadores de tomo y lomo ?

3) ¿Se puede poner en jaque a los partidos y a los defensores de una única causa, la propia?

El dominio de los partidos, tan fuerte en el Parlamento, ¿no ha abortado la iniciativa, la vigilancia y el control, supuestamente privativos de los parlamentarios ?

¿Cómo es posible que la famosa línea de partido – con sus whips y su férrea disciplina – sea tan impopular y, sin embargo, tan dominante en nuestro sistema político?

La acción puntual, unitaria, de individuos y de grupos preocupados sólo por sí mismos y no por el interés público, ¿no se ha cubierto, por defecto, con los oropeles de la democracia exangüe?

¿Qué es exactamente el bien común, en la era del globalismo neoliberal invasor por una parte, y de los derechos individuales exacerbados por otra parte?

¿Cuáles son las medidas que podrían restaurar la voluntad popular? Por ejemplo, ¿debería el Primer Ministro ser elegido por sufragio universal, como en un régimen presidencialista?

4) ¿Se debe limitar la responsabilidad ministerial?

¿Qué es la responsabilidad ministerial en 2002?

¿No se encuentra profundamente diluida y, desde hace tiempo, convertida en el patrimonio de funcionarios y administradores tanto como de ministros?

¿Cómo hacer para que la ficción ceda frente a la realidad y dé realmente lugar a la imputabilidad de los administradores y los técnicos?

Si los mandantes de los parlamentarios están amordazados, ¿quién les marcará la pauta exacta a los representantes elegidos y, por un rebote inevitable, a los ciudadanos?

¿Existe realmente el “gobierno de los jueces”?

El tercer poder tradicional, el judicial, ¿juega en lo sucesivo un papel de suplencia que no debería corresponderle?

Allí donde el antiguo sistema bicameral ha desaparecido, ¿se lo debe restituir o más bien apostar más y mejor a las recientes herramientas constituidas por las comisiones parlamentarias, los comités de estudio y los documentos-proyectos con los colores del arcoiris?

5) ¿Se puede reinventar el Parlamento?

La democracia parlamentaria ha muerto, pero ¿por qué se la reemplaza exactamente? ¿Por la calle, la ley de la jungla o de la jauría, por los lobbies, los operadores y los banqueros?

¿Y los relegados, los pequeños, los sin grado, los vagos y los sarnosos, causantes de todo mal, serán aún y siempre, los eternos olvidados?

Si la supremacía parlamentaria tuvo su edad de oro, ¿la actual es la era de las sombras, del claroscuro?

Más que de revalorización del Parlamento con la que nos deleitamos, ¿no se trata justamente de valorización, ya que los servidores tradicionales del pueblo – diputados y ministros – se muestran desde hace tiempo impotentes y, en muchos aspectos, reaccionarios, en el sentido estricto de la palabra?

6) En la era de Internet, ¿se va hacia la resurrección del ciudadano?

¿La revolución de la información disminuirá o agudizará el desencanto de los ciudadanos con respecto a las instituciones y a las prácticas democráticas?

Los primeros pasos de la democracia electrónica, ¿una oportunidad inusitada de *aggiornamento* para la democracia parlamentaria?

REFERENCIAS

1. Pierre VADEBONCOEUR, *Le Devoir*, Montréal, 31 de diciembre de 1999, pag. A 7 (Traducción libre).
2. Monique DESLAURIERS, *Déception canadienne, exemple européen*, *Le Devoir*, 10 de marzo de 2000 .
3. Gilles LESAGE, *Le déclin tranquille du Parlement, Une performance négative, Inutile et sans espoir?*, *Le Devoir*, 20 y 22 de julio de 1985.
4. Claude E. FORGET, *Démocratiser le Parlement, Propositions en vue de la réforme du parlementarisme à l'Assemblée nationale du Québec*, octubre de 1977.
Russell DUCASSE, *Échec au feuilleton*, *Le Devoir*, 2 de agosto de 1995.
Denis MONIÈRE, Pierre DE BELLEFEUILLE, Guy BOUTHILLIER, Gaston MIRON, *Le déclin de l'institution représentative*, *Le Devoir*, 11 de abril de 1996.
Pierre DE BELLEFEUILLE, *Pouvons-nous rétablir le gouvernement du peuple?*, *Le Devoir*, 5 y 6 de abril de 1997.
5. Jean-Herman GUAY, *La démocratie en crise*, *Le Devoir*, 6 y 7 de noviembre de 1999 (Traducción libre).
6. Stéphane DION, XVIII^e assemblée générale de l'Association internationale des parlementaires de langue française, Coloquio sobre el tema: *El Parlamemto y su imagen*, Ottawa, 3 de septiembre de 1991, pág. 42-47 (Traducción libre).
7. Pierre DE BELLEFEUILLE, *Lettre aux " simples députés " du PQ : Vous pouvez réformer le Parlement*, *La Presse*, Montréal, 6 de octubre de 1994.
8. André LAROCQUE, *Pour l'élection directe du premier ministre au suffrage universel*, *La Presse*, 10 de mayo de 1996.
9. André LAROCQUE, *Il faut restaurer la volonté populaire*, *La Presse*, 4 de febrero de 1999.
Denis MONIÈRE, Pierre DE BELLEFEUILLE, Claude G. CHARRON, Gordon LEFEBVRE, *Il faut convoquer une assemblée constituante*, *Le Devoir*, 3 de abril de 2000.
Jean DESROCHERS, *À Paris et Québec en passant par Westminster, Pour dépasser la réforme embryonnaire de 1984 à Québec. L'exemple français est pertinent et arrive à propos*, *Le Devoir*, 15 y 18 de septiembre de 1995.
Jean-Pierre CHARBONNEAU, *La réforme parlementaire constitue un projet inachevé*, *La Presse*, 13 de marzo de 1997.

10. Jim ARMSTRONG, *Le pouvoir séduisant de la technique et de la stratégie*, documento de trabajo elaborado para la Comisión de la Función Pública de Canadá (CFP), 31 de marzo de 1997 (Traducción libre).
11. Jacques DUFRESNE, *La démocratie dans le monde*, Documento presentado en la Asamblea Nacional de Quebec, octubre de 1991, pág. 28 (Traducción libre).
12. *Reinventing Parliament*, TW DM, The Political Quarterly, Oxford, UK, Cambridge, MA, 1996 (Traducción libre).
13. Ignacio RAMONET, *L'aurore*, Le monde diplomatique, enero de 2000 (Traducción libre).
14. *Parliamentary Affairs*, Oxford University Press in association with The Hansard Society for Parliamentary Government, vol. 52, N^o 3, julio de 1999 (Traducción libre).
15. Pierre DUCHESNE, *De la démocratisation de l'information à l'informatisation de la démocratie*, Boletín de la Biblioteca de la Asamblea Nacional, vol. 29, N^o 1-2, Quebec, marzo de 2000, pág. 6-12.
16. Bert MULDER, *Parliamentary Futures: Re-presenting the issue information, technology and the dynamics of democracy*, Oxford University Press, pág. 553-566.
17. *Planning and designing Legislatures of the future*, *Legislatures of the future task force*, National Conference of State Legislatures, Washington, 24 de septiembre de 1999.
18. Gérard LATULIPPE, *De nouveaux horizons pour les parlementaires québécois*, La Presse, 15 de noviembre de 1996 (Traducción libre).
Gilles LESAGE, *Un espoir à partager pour les Amériques*, Le Devoir, 13 y 14 de septiembre de 1997.
19. Gérard BERGERON, *Tout était dans Montesquieu - Une relecture de l'Esprit des lois*, L'Harmattan, París, Montreal, 1996 (Traducción libre).